



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3974

DECRETO N° **1382/** 2020

ARICA, 7 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de OLIVARES DIAZ MARJORIE KARINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

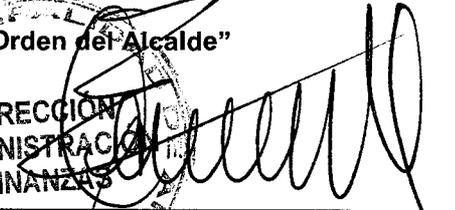
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3974				
Actividad Económica	KINESIOLOGA				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	GUILLERMO SANCHEZ 606 AZAPA KM. 1				
Nombre del Contribuyente	OLIVARES DIAZ MARJORIE KARINA				
Rut	19493254-5				
Dirección Particular	GUILLERMO SANCHEZ 606 KM. 1 VALLE DE AZAPA				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	30/01/2020	Otorgación N°	3-3974	Fecha	30/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

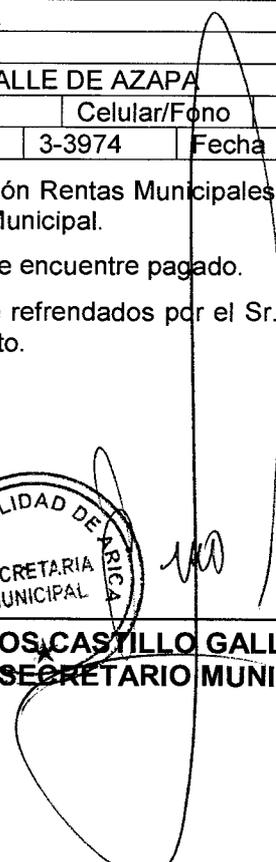
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MCF/JCH/CH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL